



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



52.º CONSEJO DIRECTIVO 65.ª SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL

Washington, D.C., EUA, del 30 de septiembre al 4 de octubre del 2013

Punto 7.4 del orden del día provisional

CD52/INF/4 (Esp.)
22 de julio del 2013
ORIGINAL: ESPAÑOL

E. PLAN DE ACCIÓN SOBRE EL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y LA SALUD PÚBLICA

Antecedentes

1. La *Estrategia sobre el consumo de sustancias psicoactivas y la salud pública*, (documento CD50/18, Rev. 1 y resolución CD50.R2 [2010]) (1, 2) y su *Plan de Acción*, (documento CD51/9 y resolución CD51.R7 [2011]) (3, 4) aprobados por el Consejo Directivo de la OPS, de forma complementaria a la *Estrategia y Plan de Acción sobre Salud Mental* del 2009 (5, 6) y a la *Estrategia hemisférica sobre drogas* (OEA/CICAD, 2010)¹ (7) forman la base de la cooperación técnica para el abordaje de esta problemática, en términos de salud pública, en la Región.

2. En la 43.ª Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), realizada en Guatemala en junio de 2013, los Estados Miembros aprobaron la “Declaración de Antigua Guatemala” (8), en la cual se resalta el papel de la salud pública como parte de un enfoque integral frente al problema mundial de las drogas.

Informe de progreso

3. Los Estados Miembros han avanzado en el reconocimiento del impacto del uso de sustancias psicoactivas en la salud de la población (7-10). Sin embargo, en muchos países, esto no se ha traducido en la ampliación y el mejoramiento de los servicios, persistiendo una gran brecha de tratamiento. La atención primaria de salud todavía tiene un papel muy limitado en la identificación temprana, el tratamiento y la orientación de las personas con problemas de abuso de sustancias. Los servicios especializados son escasos y en muchos casos utilizan modelos terapéuticos inapropiados o de tipo asilar.

¹ Aprobada en mayo del 2010 por la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas de la Organización de los Estados Americanos (OEA/CICAD).

4. La OPS ha brindado cooperación técnica directa a los países, así como también en el marco de iniciativas regionales y subregionales formuladas por la OEA, el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y la Reunión del Sector Salud de Centroamérica y República Dominicana (RESSCAD)² (10, 11).

5. Como ejemplo de cooperación con los países, en Costa Rica, Guatemala y Panamá se organizaron talleres nacionales con el apoyo de la OPS y la participación de ministerios de salud, organismos nacionales antidrogas, así como representantes de otros sectores y de la sociedad civil, para fortalecer el abordaje de salud pública en los planes nacionales, reforzando particularmente el papel de los ministerios de salud.

6. La OPS está llevando a cabo una revisión sistemática sobre la eficacia de las intervenciones de salud pública dirigidas a la problemática del uso de sustancias³, que se publicará y presentará antes de finales de este año.

7. Se ha participado en grupos de expertos con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) (12), la Organización Mundial de la Salud (OMS)⁴ y el Programa de Cooperación entre América Latina y la Unión Europea en Políticas sobre Drogas (COPOLAD) (13).

8. A través del Campus Virtual de Salud Pública, están a la disposición de los Estados Miembros los cursos desarrollados por la OPS sobre intervenciones breves (14) y políticas de drogas (15). Adicionalmente, se desarrolló en colaboración con COPOLAD, un curso sobre integración de servicios a nivel de atención primaria de salud.⁵

9. Se firmó un memorando de entendimiento entre la OPS y la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) de la OEA,⁶ lo cual es una

² Cumbre de Presidentes de Centroamérica SICA: “Nuevas rutas contra el narcotráfico” (Guatemala, 2012); Cumbre de Presidentes y Jefes de Estado (Cartagena, 2012); Acuerdo sobre el “Avance en la Atención Integral de las Adicciones en la APS”, adoptado en la XXVIII RESSCAD, (República Dominicana 2012); Informe sobre el problema de drogas en las Américas (OEA, 2013); Décimo Foro hemisférico con la sociedad civil y actores sociales (OEA, 2013); 43.ª Asamblea General de la OEA (Guatemala, 2013); “Declaración de Antigua Guatemala” (Guatemala, 2013).

³ Informe en proceso de preparación.

⁴ Guías para el Manejo del Uso de Sustancias Psicoactivas y sus Trastornos Asociados durante el Embarazo (OMS). En preparación.

⁵ Curso virtual “Sistema integral e integrado de atención social y sanitaria en drogodependencias desde la atención primaria”, dirigido por la OPS en colaboración con COPOLAD. A la primera edición (2012) asistieron 59 cursantes de 14 países (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay). Actualmente se prepara la segunda edición.

⁶ Además del memorando, se participó en la preparación del “Informe sobre el Problema de Drogas en las Américas”; se organizó con CICAD el Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indevido y el Tráfico Ilícito de Drogas; y se trabajó en los grupos de expertos sobre sistemas de información, integración social y alternativas de tratamiento bajo supervisión judicial.

importante alianza estratégica que servirá para apoyar acciones concertadas a nivel de los países entre las Comisiones Nacionales Anti-drogas y el sector de la salud. También con COPOLAD⁷ y organizaciones de la sociedad civil, que abordan el tema a nivel nacional y regional,⁸ se impulsa la aplicación de la estrategia regional y del plan de acción.

Medidas recomendadas para mejorar la situación

10. La OPS debe intensificar los esfuerzos para apoyar a los Estados Miembros en la aprobación o revisión de sus políticas y planes, así como de leyes sobre drogas que incorporen el abordaje de salud pública y promuevan el respeto a los derechos humanos.

11. La OPS y sus Estados Miembros deben emprender una iniciativa concertada de desarrollo de capacidades para fortalecer una respuesta integrada para los usuarios de sustancias psicoactivas dentro de los sistemas de salud y de la protección social. La OPS debe facilitar los mecanismos de intercambio de experiencias entre los Estados Miembros.

12. Los Estados Miembros deben orientar la asignación de recursos sobre la base de las necesidades identificadas, prestando especial atención a los grupos de alto riesgo como son la población indigente, prisioneros, trabajadores sexuales, usuarios de drogas inyectables, niños y adolescentes.

13. La OPS y sus Estados Miembros deben continuar trabajando para fortalecer los sistemas de información y vigilancia, mejorar la información epidemiológica, incrementar la cobertura de encuestas para poblaciones marginalizadas y otros grupos vulnerables, y utilizar el enfoque de los determinantes sociales para el análisis de datos y programas.

14. La OPS, con la participación de los Estados Miembros, debe actualizar los datos sobre programas, servicios y recursos dedicados en la Región a la prevención y tratamiento de los trastornos relacionados con el uso de sustancias (16).

Intervención del Consejo Directivo

15. Se solicita al Consejo Directivo que tome nota del presente informe de avance, y que formule las recomendaciones que considere pertinentes.

⁷ La OPS participa en los componentes de COPOLAD relacionados con la formación de recursos humanos, el desarrollo de la investigación y el fortalecimiento de los sistemas de información.

⁸ Centros de Integración Juvenil (CIJ) de México, la Red Iberoamericana de Organizaciones que trabajan en Drogas RIOD, la Asociación Civil “Intercambios” en Argentina, entre otros.

Referencias

1. Organización Panamericana de la Salud. Estrategia sobre el consumo de sustancias psicoactivas y la salud pública [Internet]. 50.º Consejo Directivo de la OPS, 62.ª Sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas; del 27 de septiembre al 1 de octubre del 2010; Washington (DC), Estados Unidos. Washington (DC): OPS; 2010 (documento CD50/18, Rev. 1) [consultado el 2 de julio del 2013]. Disponible en:
<http://www2.paho.org/hq/dmdocuments/2010/CD50-18-s.pdf>
2. Organización Panamericana de la Salud. Estrategia sobre el consumo de sustancias psicoactivas y la salud pública [Internet]. 50.º Consejo Directivo de la OPS, 62.ª Sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas; del 27 de septiembre al 1 de octubre del 2010; Washington (DC), Estados Unidos. Washington (DC): OPS; 2010 (resolución CD50.R2) [consultado el 2 de julio del 2013]. Disponible en:
<http://www2.paho.org/hq/dmdocuments/2010/CD50.R2-s.pdf>
3. Organización Panamericana de la Salud. Plan de acción sobre el consumo de sustancias psicoactivas y la salud pública [Internet]. 51.º Consejo Directivo de la OPS, 63.ª Sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas; del 26 al 30 de septiembre del 2011; Washington (DC), Estados Unidos. Washington (DC): OPS; 2011 (documento CD51/9) [consultado el 2 de julio del 2013]. Disponible en:
http://new.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=14584&Itemid=
4. Organización Panamericana de la Salud. Plan de acción sobre el consumo de sustancias psicoactivas y la salud pública [Internet]. 51.º Consejo Directivo de la OPS, 63.ª Sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas; del 26 al 30 de septiembre del 2011; Washington (DC), Estados Unidos. Washington (DC): OPS; 2011 (resolución CD51.R7) [consultado el 2 de julio del 2013]. Disponible en:
http://new.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=15077&Itemid=
5. Organización Panamericana de la Salud. Estrategia y Plan de acción sobre salud mental [Internet]. 49.º Consejo Directivo de la OPS, 61.ª sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas; del 28 de septiembre al 2 de octubre del 2009; Washington (DC), Estados Unidos. Washington (DC): OPS; 2009 (documento CD49/11) [consultado el 2 de julio del 2013]. Disponible en:
http://new.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=2626&Itemid=

6. Organización Panamericana de la Salud. Estrategia y Plan de acción sobre salud mental [Internet]. 49.º Consejo Directivo de la OPS, 61.ª sesión del Comité Regional de la OMS para las Américas; del 28 de septiembre al 2 de octubre del 2009; Washington (DC), Estados Unidos. Washington (DC): OPS; 2009 (resolución CD49.R17) [consultado el 2 de julio del 2013]. Disponible en: http://new.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=3097&Itemid=
7. Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas de la Organización de los Estados Americanos. Estrategia hemisférica sobre drogas [Internet]. Cuadragésimo séptimo período ordinario de sesiones de la CICAD; del 3 al 5 de mayo del 2010; Washington (DC), Estados Unidos. Washington (DC): CICAD; 2010 [consultado el 3 de julio del 2013]. Disponible en: <http://www.cicad.oas.org/apps/Document.aspx?Id=954>
8. Organización de los Estados Americanos. Declaración de Antigua Guatemala “Por una política integral frente al problema mundial de las drogas en las Américas” [Internet]. Cuadragésimo tercer período ordinario de sesiones de la OEA; del 4 al 6 de junio del 2013; Antigua, Guatemala. Washington (DC): OEA; 2013. (Documento AG/DEC.73 [XLIII-O/13]) [consultado el 2 de julio del 2013]. Disponible en: <http://scm.oas.org/ag/documentos/Documentos/AG06196S06.doc>
9. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. World Drug Report 2013 [Internet]. Nueva York: Naciones Unidas; 2013 (publicación de las Naciones Unidas, No. E.13.XI.6) [consultado el 5 de julio del 2013]. Disponible en: http://www.unodc.org/unodc/secured/wdr/wdr2013/World_Drug_Report_2013.pdf
10. Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos. El problema de las drogas en las Américas [Internet]. Washington (DC): OEA; 2013; [consultado el 5 de julio del 2013]. Disponible en: http://www.oas.org/documents/spa/press/Introduccion_e_Informe_Analitico.pdf
http://www.cicad.oas.org/main/policy/informeDrogas2013/drugsPublicHealth_ES_P.pdf
11. Organización Panamericana de la Salud. Acuerdos de la XXVIII RESSCAD - República Dominicana [Internet]. XXVIII Reunión del Sector Salud de Centroamérica y República Dominicana; del 5 al 6 de julio del 2012; Santo Domingo, República Dominicana. Santo Domingo: OPS/RESSCAD; 2012 [consultado el 8 de julio del 2013]. Disponible en: http://new.paho.org/resscad/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=289&Itemid=192

12. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. International Standards on Drug Use Prevention [Estándares internacionales sobre prevención del uso de drogas] [Internet]. Viena (Austria): UNODC; 2012 [consultado el 8 de julio del 2013]. Disponible en:
<http://www.unodc.org/unodc/en/prevention/prevention-standards.html>
13. Programa de Cooperación entre América Latina y Unión Europea en Políticas de Drogas. ¿Qué es COPOLAD? [Internet]. COPOLAD; 2013 [consultado el 9 de julio del 2013]. Disponible en:
<https://www.copolad.eu/que-es-copolad>
14. Organización Panamericana de la Salud. Curso de capacitación en el paquete ASSIST-DIT sobre detección temprana, intervenciones breves y derivación a tratamiento [Internet]. Campus Virtual de Salud Pública - Aula virtual. Cursos regionales. OPS; 2013 [consultado el 8 de julio del 2012]. Disponible en:
<http://cursos.campusvirtualsp.org/>
15. Organización Panamericana de la Salud. Curso virtual sobre políticas de salud pública en materias de drogas y otras sustancias psicoactivas. 2.ª parte: Políticas sobre drogas y salud pública” [Internet]. Campus Virtual de Salud Pública - Aula virtual. Cursos regionales. OPS; 2013 [consultado el 8 de julio del 2012]. Disponible en: <http://cursos.campusvirtualsp.org/>
16. Organización Mundial de la Salud. ATLAS on substance use 2010. Resources for the prevention and treatment of substance use disorders. Ginebra: OMS; 2010. [consultado el 31 de Julio del 2013]. Disponible en:
http://www.who.int/substance_abuse/publications/treatment/en/index.html

- - -